

CIRCULAR

La rectoría y el equipo administrativo que viene trabajando sobre supresión de trámites, las estrategias gubernamentales de gobierno eficiente y cero papel en los despachos públicos, exhorta a toda la comunidad universitaria a que reflexionen y emprendan acciones concretas de reducción del uso de papel y su sustitución por los medios electrónicos de comunicación. Estas acciones están plenamente justificadas y persiguen finalidades que deben ser comunes a todos como lo son la protección del medio ambiente, economía, celeridad, eficacia y cumplimiento de disposiciones legales y reglamentarias.

Se ha fijado como meta una reducción inicial del uso de papel en la universidad de un cinco por ciento en lo que queda del presente año y un diez por ciento para el dos mil trece y así sucesivamente en cada vigencia.

Rogamos a todos los miembros de la comunidad procurar el mejor ánimo para lograr no sólo esta tímida meta de iniciación sino poder superarla ampliamente.

Por tanto, desde la rectoría se adoptan las siguientes medidas concretas de reducción del uso de papel:

1. Resoluciones anuales de puntos de cada profesor: Se emitirán por bloques de profesores de cada Facultad y no se imprimirán ejemplares para cada profesor. En su lugar, a cada profesor se le enviará a su correo electrónico el documento en formato digital. Este mismo procedimiento se aplicará con las resoluciones que conceden vacaciones colectivas para todo el personal.
2. Cuando un acto administrativo tenga más de una página se utilizarán ambas caras de cada hoja.
3. Las citas y documentos anexos para los consejos Académico y Superior se enviarán todas en formato digital. Sólo se imprimirán copias adicionales para los proyectos de Acuerdo y orden del día que se repartirán en la respectiva sesión.
4. Las notificaciones de los actos administrativos expedidos por el rector se surtirán por medio electrónico y sólo se expedirán copias físicas de los documentos a solicitud del interesado.
5. Las circulares y difusión de información, como la presente, se expedirán y difundirán exclusivamente por medios electrónicos.

6. Los funcionarios de la universidad se deben abstener de exigir copias impresas de los documentos oficiales que estén disponibles en los sistemas de información de la universidad.
7. Se hace una invitación respetuosa a todos los profesores para que suministren los programas de sus asignaturas a los estudiantes por correo electrónico y cumplir de esta manera lo estipulado en el reglamento estudiantil y en general usar el formato digital en trabajos e informes que deban rendir los estudiantes.
8. Se recuerda que se han eliminado los reportes físicos de notas a los estudiantes. Estos podrán consultar sus notas en el portal estudiantil y los profesores no tienen obligación de imprimir y firmar reportes de notas. No obstante, se mantendrá la política oficial de informar por correo a los padres de familia sobre resultados académicos semestrales.
9. Finalmente, se extiende invitación a todos los miembros de la comunidad universitaria para que presenten iniciativas de supresión o reducción del uso del papel.

De la colaboración, apoyo y entusiasmo de todos depende el éxito de esta labor que debe fortalecerse día a día en beneficio del medio ambiente y de las políticas gubernamentales mencionadas.

Pereira, 11 de julio de 2012

LUIS ENRIQUE ARANGO JIMÉNEZ
Rector

CARLOS ALFONSO ZULUAGA ARANGO
Secretario General

c.a.z.a.